



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.015.**

**SRES. ASISTENTES:**

**Sra Alcaldesa-Presidenta :**

*D. Luisa Osorio Vicho.*

**Sres. Concejales:**

*D. Antonio Alejandrez Carrasco.*

*D. Antonio García Rincón.*

*D. Manuel Carrasco Méndez.*

*D. Josefa Pérez Gamero.*

**Sr. Secretario**

*D. Manuel M<sup>a</sup> Caro Franganillo.*

**Sr. Interventor:**

*D. Jacinto Morano Jiménez.*

En Oliva de la Frontera, y en las dependencias municipales, siendo las 13,15 horas del día 26 de octubre de 2.015, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria al efecto y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Luisa Osorio Vicho.-

**ASUNTO I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de octubre de 2.015.

Al no haber observación alguna, se somete a votación la referida acta.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada el acta de la sesión referida anteriormente por unanimidad de los miembros asistentes.

**ASUNTO II.- SOLICITUD ADHESIÓN RED DE TEATROS EXTREMADURA**

Visto el Decreto 73/2.014, de 5 de Mayo, por el que se crea la RED DE TEATROS DE EXTREMADURA y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de músicas (DOE nº 89 de fecha 12-05-14).

Estimándose por parte de esta Alcaldía la conveniencia que supondría para esta Corporación Local la adhesión de este municipio a dicha Red de Teatro.

Visto lo establecido en el artículo 7.1 del citado Decreto, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar la incorporación a la Red de Teatros de Extremadura del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera con pleno sometimiento a las normas establecidas en el Decreto 73/2.014.



SEGUNDO.- Facultar a la Sra Alcaldesa de este Ayuntamiento, Doña Luisa Osorio Vicho para que firme cuantos documento sean necesarios para ello.

TERCERO.- Comprometer anualmente en el Presupuesto Municipal de la Corporación los créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de la programación de la Red de Teatros de Extremadura.

CUARTO.- Dale traslado de este Acuerdo a la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura.

En Oliva de la Frontera, a 26 de Octubre de 2.015

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ASUNTO III.- PLAN DINAMIZA (MODIFICACIÓN PROPUESTA DE INVERSIONES).**

I.- VISTO el escrito remitido por la Presidencia de la Excma. Diputación de Badajoz, en el que comunica la puesta en marcha de un nuevo Plan de Obras, Servicios y Empleo para el próximo año 2016, denominado PLAN DINAMIZA, asignándose a este Ayuntamiento el importe de 160.631,00 €.-

II.- Considerando necesario modificar la propuesta de inversiones acordada en la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2.015.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Inversiones para el PLAN DINAMIZA 2016, que se describe a continuación:

Nº prioridad	Denominación concreta de las actuaciones	Presupuesto	Tipo	Proyecto	gestión
1	Construcción de gradas en pista polideportiva	30.000,00	OB	SI	AYA
2	Mejora en parque Las Madronas	20.000,00	OB	SI	AYA
3	Adquisición de equipamiento	20.000,00	EQ	NO	AYE
4	Mantenimiento y creación de empleo	90.631,00	Em	NO	AYE

**BREVE EXPLICACIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR:**

**ACTUACIÓN Nº 1:**

Construcción de gradas en pista polideportiva: con el fin de dar cabida al elevado público que asiste a los torneos de verano que se organizan en esta pista, próxima a la piscina municipal, se hace necesario construir unas gradas fijas en uno de los lados mayores.

**ACTUACIÓN Nº 2:**

Mejora en parque Las Madronas: se pretende adecuar un espacio inexistente, mediante solera de hormigón pulido y cerramiento perimetral, para la práctica del deporte. Dotación de bancos y papeleras y red de riego por goteo.

**ACTUACIÓN Nº 3:**

Adquisición de equipamiento: se plantea la adquisición de mobiliario urbano así como maquinaria de uso municipal.

**ACTUACIÓN Nº 4:**

Mantenimiento y creación de empleo: el importe se destinará al pago de las nóminas y seguros sociales de los trabajadores municipales.-



**ASUNTO IV.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da cuenta de ninguna en particular.

**ASUNTO V.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA**

No se da cuenta de ninguna en particular.

**ASUNTO VI.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES**

Se da cuenta de la siguiente:

**PRIMERA.- CASETA MUNICIPAL.- DON NEMESIO SÁNCHEZ GALLEGO**

Vista la instancia presentada por Don Nemesio Sánchez Gallego de fecha 21 de Octubre de 2.015 (nº registro de entrada 3818 de fecha 21-10-15) solicitando la utilización de la Caseta Municipal de esta localidad para la celebración de un concierto el día 11 o 12 de Diciembre de 2.015, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado previa presentación de la siguiente documentación:

- Justificante bancario de haber abonado las correspondientes tasas municipales.
- Alta en el IAE del solicitante.
- Copia del correspondiente seguro de responsabilidad Civil.
- Copia de la autorización de la Delegación del Gobierno u órgano competente para la celebración del concierto.

**ASUNTO VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se trata ninguno en particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 14,00 horas del día señalado al inicio, extendiéndose seguidamente la presente acta, pendiente de aprobación por la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

VºBº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

Fdo.: Manuel Mª Caro Franganillo.